# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8287

RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de «Castro Verde de Campos», «Santa Bárbara», «El Pego», «Vidrialesa»; todas de la provincia de Zamora, y «Adrada de Haza», en la provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal,

8288

RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «San Bartolome», del término municipal de Torredondo (Segovia), propietario S. A. T. 2.268,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

### MINISTERIO DE CULTURA

8289

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de marzo de 1986 por la que se convoca el Premio Nacional de Cinematografía, edición 1986, y se designa la Comisión que ha de elaborar la oportuna propuesta.

Advertido error en el texto enviado para la publicación de la Orden de 11 de marzo de 1986, por la que se convoca el Premio Nacional de Cinematografia, edición 1986, y se designa la Comisión que ha de claborar la oportuna propuesta, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 22 de marzo de 1986, se transcribe la oportuna rectificación:

En la primera columna de la página 10930, en el pie de la expresada Orden, donde dice: «Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Instituto de la Juventud», debe decir: «Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales».

## ADMINISTRACION LOCAL

8290

RESOLUCION de 18 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres), por la cual se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua y de la red de saneamiento a esta localidad de Zarza de Granadilla por el ilustrísimo señor Director general de Infraestructura de la Consejeria de Obras Públicas y Urbanismos de la Junta Regional de Extremadura, con fecha 10 de abril de 1985. Que el mismo fue expuesto al público, a efecto de reclamaciones, por el plazo de veinte días hábiles, y segun anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se formulasen reclamaciones de clase alguna.

Que la citada obra fue declarada de urgencia por la Consejeria de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 1 de julio de 1985. Que se considera implicita la declaración de utilidad pública con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; de conformidad con las disposiciones citadas, esta Presidencia, autorizada por el Ayuntamiento, ha acordado señalar el día 25 de abril de 1986, a las trece horas, para el levantamiento de actas previas de ocupación de los terrenos sitos en el término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres), que luego se dicen.

Los interesados deberán asistir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, pudiendo concurrir acompañados de un Perito o Notario, si así lo descan, con gastos a su costa, quedando citados en el Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres), en la hora señalada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y

certificado catastral de la finca.

Se procederá en el orden previsto. Los interesados serán notificados personalmente por cedulas, pudiendo, una vez publicada la relación, y hasta el momento del levantamiento del acta, formalizar por escrito ante el Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionarse los bienes.

### Objeto de la expropiación

Constitución de una servidumbre subterránea permanente de acueducto en una franja de cinco metros, dos y medio a cada lado del eje de las tuberías de conducción, por 100 metros de longitud, aproximadamente, y ocupación temporal mientras duren las obras de una franja de 10 metros, cinco a cada lado de la linea por la que discurre la tubería.

#### Relación que se cita

Número: I.-Propietario y domicilio: Don Miguel Bermejo Iglesias, Zarza de Granadilla (Cáceres), calle La Constitución, número 105; superficie aproximada. 2 hectareas, paraje El Gorronal.

Zarza de Granadilla a 18 de marzo de 1986.-El Alcalde. Teodoro de las Heras Camisón.-5.452-E (22294).

8291

RESOLUCTON de 20 de marzo de 1986, del Ayuntamiento de Santanyi (Balcares), por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Por acuerdo del Consell de Gobern de la Comunidad Autónoma, adoptado en sesión celebrada el 6 de febrero de 1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 7, de 28 de febrero de 1986, se resolvió la declaración de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Santanyó de una parcela de terreno de 1.660 metros cuadrados, perteneciente a la finca propiedad de don Jerónimo Llambias Lladó, sitos en Costa de n Nofre de Cala Santanyi, afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Vía de enlace en Cala Santanyi», según las previsiones de las NN. SS.

Según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala el martes día 22 de abril, a las diez horas, para

levantar la oportuna acta previa a la ocupación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y conocimiento de los interesados afectados.

Santanyi, 20 de marzo de 1986.-El Alcalde-Presidente, Cosme Adrover Obrador.-5,525-E (22394).